



Gossler, S.C.

Oficina Guadalajara
Herrera y Cairo 2835
4° Piso, Fracc. Terranova
44686, Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3616 9503
Tel. +52 (33) 3616 9504

www.crowe.mx

Informe de Auditoría emitido por un auditor independiente

A la Comisión Permanente de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario de la
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Organismo Público Descentralizado

Opinión sin salvedad

Hemos auditado los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos adjuntos de la Universidad de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado (en adelante “La Universidad”), que comprenden al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estados de actividades, estado de situación financiera, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, informe sobre pasivos contingentes, notas a los estados financieros, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos y al 31 de diciembre 2025, el estado analítico de ingresos, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional, endeudamiento neto e intereses de la deuda, los indicadores de postura fiscal y el gasto por categoría programática así como las conciliaciones de ingresos y egresos presupuestarios y contables, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas. Las notas explicativas a los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión sin salvedad, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados en todos los aspectos materiales por la Administración de la Universidad, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en cuanto al registro contable y preparación de dichos estados.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos” de nuestro informe.

Somos independientes de La Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que le son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión sin salvedad.



Párrafo de énfasis

Nuestra opinión no se modifica por las siguientes cuestiones.

1. Bases de preparación contable y utilización de este informe

De conformidad con la nota 4 “Bases de preparación de los estados financieros”, de las notas de gestión administrativa a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta La Universidad, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

2. Estados financieros de la Red Universitaria

Como se menciona en la nota 3 “Organización y objeto social” de las notas de gestión administrativa de los ejercicios 2025 y 2024, los estados financieros adjuntos corresponden a las operaciones, actos y actividades realizadas por las Dependencias de la Administración General, Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, que en su conjunto integran la Red Universitaria.

Como se describe en la nota 8 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” del Estado de Situación Financiera, de las Notas de Desglose al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto original de la inversión de los inmuebles asignados a las Entidades Productivas se encuentra registrado en la información financiera de la Red Universitaria, en importe de \$3,249'179,536, y \$3,105'444,017, respectivamente. Los estados financieros individuales de las Entidades Productivas se dictaminan por separado.

De conformidad a lo establecido en el Dictamen IV/2021/131 aprobado por el Consejo General Universitario en sesión del 10 de junio de 2021 y en el artículo 72 del Estatuto Orgánico del CUCEA; a partir del ejercicio 2024 se registra el importe del capital contable de las entidades productivas, que tienen como finalidad la generación de recursos complementarios para la Universidad de Guadalajara que contribuyen al incremento del flujo de efectivo institucional y al fortalecimiento de su patrimonio. Lo anterior se describe en la nota 5 c) II), “Políticas de contabilidad significativas” de las notas de gestión administrativa.

Durante el ejercicio 2024, se registraron los capitales contables de las entidades productivas con cifras al 31 de diciembre de 2023; en 2025, no se actualizó el registro con cifras al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2025.

3. Reconocimiento de avalúos

En el ejercicio 2021, se registró un avalúo practicado por peritos independientes por un importe de \$11,344'312,300 que incrementó el valor del patrimonio de La Universidad. En el ejercicio 2025, se registraron avalúos preparados por peritos independientes, mediante los que se incrementaron los valores de los terrenos, mismos que generaron ajustes al Patrimonio en importe de \$861'926,798.



Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, las cifras están afectadas por ese registro. Como se puede ver en la nota 8 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” de las notas al estado de situación financiera de las notas de desglose.

4. Reorganización de la Administración General

Como se describe en las notas 1 b. II. y 1.b.III., la Universidad de Guadalajara llevó a cabo una reorganización de su Administración General conforme al Dictamen Núm. IV/2025/121, mediante la creación de la Vicerrectoría Adjunta Académica y de Investigación y la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, ambas adscritas a la Vicerrectoría Ejecutiva. Esta reestructura implicó la redistribución de funciones, la creación y extinción de dependencias, así como la conformación de nuevas instancias para fortalecer la supervisión, coordinación y especialización de las actividades académicas, administrativas y de gestión institucional.

Como parte del proceso, se establecieron las Coordinaciones de Entidades Productivas y de Entidades Culturales de la Red Universitaria y sus respectivos consejos de administración, con el objetivo de ordenar su operación y fortalecer la generación de recursos complementarios. Posteriormente, mediante el Dictamen Núm. IV/2025/426, se ajustó la adscripción de algunas entidades, destacando la incorporación de la Operadora Auditorio Metropolitano y la Operadora Centro Cultural Universitario al ámbito de las entidades productivas, consolidando el nuevo modelo organizacional y sus implicaciones administrativas y financieras. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentra en proceso la entrega-recepción de las entidades transferidas a las nuevas coordinaciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de La Universidad en relación con los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos.

La Administración de La Universidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas a los estados financieros y del control interno que La Universidad consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, la Administración de La Universidad es responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como ente en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la utilización del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Existencia Permanente. La Universidad tiene un periodo de vida indefinido.

Los encargados del gobierno de La Universidad son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables, presupuestarios, programáticos e indicadores de postura fiscal en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Universidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de La Universidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de La Universidad, el postulado básico de existencia permanente y, con la evidencia de auditoría obtenida, que no existe una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de La Universidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si hubiéramos concluido que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que La Universidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



Comunicamos a los responsables del gobierno de La Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,

GOSSLER, S.C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Eduardo Santana Baltazar", written over a faint, circular blue stamp.

Eduardo Santana Baltazar
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jalisco
25 de febrero de 2026